



## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,  
en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de  
2004,

### INFORMA:

1. Que la entidad bancaria **METROBANK, S.A.** y las sociedades **FINANCIERA RAPID CASH, S.A., CORPORACIÓN UNIVERSAL DE CREDITO, S.A.** y **FIRTS UNIÓN CORPORATION**, han presentado solicitud de autorización para la fusión, a través de un Convenio de Fusión por absorción, quedando **METROBANK, S.A.** como sociedad sobreviviente.
2. Que **METROBANK, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 247193, rollo 32330 e imagen 72, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, autorizada para ejercer el Negocio de Banca en y desde Panamá, al amparo de una Licencia General;
3. Que **FINANCIERA RAPID CASH, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 328252, rollo 53548 e imagen 108, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá;
4. Que **CORPORACIÓN UNIVERSAL DE CREDITO, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 254788, rollo 34154 e imagen 2, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá;
5. Que **FIRTS UNIÓN CORPORATION** es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 646234, documento 1495519, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá;

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil nueve (2009).

(Original firmado)  
Olegario Barrelier  
Superintendente